



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de MATERIALES ELÉCTRICOS para la fase ejecución del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA" – ETAPA I, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2216968.
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente adquisición busca contar con MATERIALES ELÉCTRICOS, necesarios para la ejecución de instalaciones eléctricas, con el propósito de garantizar sistemas seguros, eficientes y duraderos, cumpliendo con las normas técnicas vigentes y asegurando la operatividad integral de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA"- ETAPA I – CUI 2216968.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Objetivo general: - Garantizar el abastecimiento de materiales eléctricos adecuados para la instalación, mantenimiento y mejora de los sistemas eléctricos institucionales. Objetivos específicos: - Facilitar la ejecución y puesta en marcha de las instalaciones eléctricas del proyecto. - Asegurar la correcta conexión y protección de los circuitos eléctricos en la nueva infraestructura. - Cumplir con los estándares de calidad y seguridad eléctrica establecidos.

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
UNIDAD OPERATIVA	13.449.00.02 – MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0287 2216968 – ETAPA I MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – LA MOLINA

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN				
3.	CANTIDAD	Se requerirán:		
		Cantidad	Unidad	Descripción
		30	UND	INTERRUPTOR SIMPLE 1 MOD





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

	20	UND	TERMINAL DE COBRE DE COMPRESION CON BARRIL LARGO CU/ES 35 MM2 1h ½" 35KV
	20	UND	TERMINAL DE COBRE DE COMPRESION CON BARRIL LARGO CU/ES 70 MM2 1h ½" 35KV
	5	CIENTO	TERMINAL DE COBRE TIPO OJAL COLOR AMARILLO (4 MM – 6MM)
	400	UND	TERMINAL AISLADO TIPO TUBULAR DE 6 MM2
	400	UND	TERMINAL AISLADO TIPO TUBULAR DE 4 MM2
	200	UND	TERMINAL AISLADO TIPO OJAL – AMARILLO
	500	UND	UNION DE PVC 3/4 in
UNIDAD DE MEDIDA		UNIDAD - CIENTO	
CARACTERÍSTICAS		1. INTERRUPTOR SIMPLE 1 MOD - Sistema de cableado: Interruptor de desconexión de 1 polo. - Tipo de operación: Balancín/botón. - Tipo de montaje: Módulo para programa de interrupción de instalación, Montado empotrado (escayola). - Número de módulos: 1 - Deberá brindar pulsador de interruptor. - Número de balancines: 1 - Tipo de fijación: Bloquear en posición - Material: Plástico - Termoplástico - Libre de halógenos - Corriente nominal: 10 A - Corriente de conmutación para lámparas fluorescentes: 10 AX - Método de conexión: Terminal enroscado - Anchura: 22.5 mm - Altura: 45 mm - Profundidad: 39 mm - Profundidad de instalación: 28 mm - Profundidad mín. de la caja de empotrar: 38 mm - Temperatura de funcionamiento (Min-Max): -5-35 °C - Temperatura de almacenamiento (Min-Max): -10-70 °C - Tipo de tensión: CA - Frecuencia (Min-Max): 50-60 Hz - Capacidad de los bornes (Min-Max): 1.5-2.5 mm² - Tipo de cable de conexión: Flexible o rígido - Sección transversal del núcleo (Min-Max): 1.5-2.5 mm² - Función de iluminación: Orientación - Tipo de iluminación: LED intercambiable - Apto para el grado de protección (IP): IP 20 - Resistencia al impacto: IK04 - Voltaje nominal: 250v - Adjuntar Ficha Técnica. - Las cantidades y características deben cumplir con el cuadro especificado:	





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Características	Cantidad
*Material: Plástico *Termoplástico *Acabado de superficie: Brillante *Color: Blanco *Numero de RAL: 9003 Color del elemento de conmutación: Blanco	20
*Material: Plástico *Termoplástico *Tratamiento de superficie: Barnizado *Acabado de Superficie: Mate *Color: Gris *Número de RAL: 7035 *Color del Elemento de conmutación: Gris	10

2. **TERMINAL DE COBRE DE COMPRESION CON BARRIL LARGO CU/ES 35 MM2 1h ½" 35KV**

- Terminal a compresión con barril largo de cobre estañado CU/ES.
- Para montar perno de ½".
- Uso: Para conexiones eléctricas de conductores con sección 35 mm2 hasta 35 kV.
- Temperatura nominal: 90°C
- Deberán soportar sobrecargas hasta 130 °C.
- Numero de orificios: 1
- Sección del conductor: 35 mm2
- Tipo de Barril: Largo
- Normal: DIN 46235
- No debe presentar incrustaciones ni daño en su estructura.
- Adjuntar Ficha Técnica.

3. **TERMINAL DE COBRE DE COMPRESION CON BARRIL LARGO CU/ES 70 MM2 1h ½" 35KV**

- Terminal a compresión con barril largo de cobre estañado CU/ES.
- Para montar perno de ½".
- Uso: Para conexiones eléctricas de conductores con sección 70 mm2 hasta 35 kV.
- Temperatura nominal: 90°C
- Deberán soportar sobrecargas hasta 130 °C.
- Numero de orificios: 1
- Sección del conductor: 70 mm2
- Tipo de Barril: Largo
- Normal: DIN 46235
- No debe presentar incrustaciones ni daño en su estructura
- Adjuntar Ficha Técnica.

4. **TERMINAL DE COBRE TIPO OJAL COLOR AMARILLO (4 MM – 6MM)**

- Tipo de Producto: Terminal Tipo Ojal x (4mm – 6mm)
- Color: Amarillo
- Uso: Exclusivo del cableado interno
- Reforzado para garantizar una ductilidad optima y electrolíticamente estañado para evitar la oxidación.
- No debe presentar incrustaciones ni daño en su estructura
- Adjuntar Ficha Técnica.

5. **TERMINAL AISLADO TIPO TUBULAR DE 6 MM2**

- Tipo de Producto: Terminal Aislado tipo Tubular.
- Sobre moldeado de compresión de cobre electrolítico estañado para un conductor de calibre de 6 mm2.
- Porción redonda para montar debajo de un perno o bloque terminal.
- Color: Amarillo
- No debe presentar incrustaciones ni daño en su estructura
- Adjuntar Ficha Técnica.

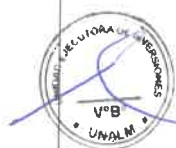




UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

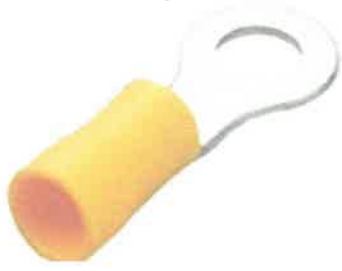
		6. TERMINAL AISLADO TIPO TUBULAR DE 4 MM2 - Tipo de Producto: Terminal Aislado tipo Tubular de 4 mm - Sobre moldeado de compresión de cobre electrolítico estañado. - Porción redonda para montar debajo de un perno o bloque terminal. - Color: Gris - No debe presentar incrustaciones ni daño en su estructura - Adjuntar Ficha Técnica. 7. TERMINAL AISLADO TIPO OJAL – AMARILLO - Color: Amarillo - Medida de cable: 12-10 AWG / 4 – 6 mm2 - Ojal compatible: 1/8", 5/32", 3/16", 1/4", 5/16", 1/2" - Material: Cobre electrolítico aislado de alta resistencia - Uso: Conector para terminación de conductores en instalaciones eléctricas - Adjuntar ficha técnica 8. UNION DE PVC 3/4 in - Unión SAP 3/4" - Color: Gris - Material: PVC 100% - Altura del producto: 7 cm - Uso: Unión de tubos para conductos eléctricos (SAP) - Adjuntar ficha técnica
PRESENTACIÓN		1. INTERRUPTOR SIMPLE 1 MOD - Empaque individual 2. TERMINAL DE COBRE DE COMPRESION CON BARRIL LARGO CU/ES 35 MM2 1h ½" 35KV - En bolsa de 20 unidades 3. TERMINAL DE COBRE DE COMPRESION CON BARRIL LARGO CU/ES 70 MM2 1h ½" 35KV - En bolsa de 20 unidades 4. TERMINAL DE COBRE TIPO OJAL COLOR AMARILLO (4 MM – 6MM) - En bolsa de 100 unidades 5. TERMINAL AISLADO TIPO TUBULAR DE 6 MM2 - En bolsa de 100 unidades 6. TERMINAL AISLADO TIPO TUBULAR DE 4 MM2 - En bolsa de 100 unidades 7. TERMINAL AISLADO TIPO OJAL – AMARILLO - En bolsa de 100 unidades 8. UNION DE PVC 3/4 in - En bolsa o caja





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	1. INTERRUPTOR SIMPLE 1 MOD  Blanco - Gris 2. TERMINAL DE COBRE DE COMPRESION CON BARRIL LARGO CU/ES 35 MM2 1h ½" 35KV  3. TERMINAL DE COBRE DE COMPRESION CON BARRIL LARGO CU/ES 70 MM2 1h ½" 35KV  4. TERMINAL DE COBRE TIPO OJAL COLOR AMARILLO (4 MM – 6MM) 
---	--





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

	5. TERMINAL AISLADO TIPO TUBULAR DE 6 MM2  6. TERMINAL AISLADO TIPO TUBULAR DE 4 MM2  7. TERMINAL AISLADO TIPO OJAL – AMARILLO  8. UNION DE PVC 3/4 in 
MODALIDAD DE PAGO	Suma Alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No aplica



LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	Los bienes deben ser verificados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina NRO. S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto. Y en secuencia, el pedido será entregado en la OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA", Código Único de Inversión N° 2216968. Referencia: Frente a las oficinas de Servicio Generales cruzando la pista.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

		Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m. – De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.).
	PLAZO DE ENTREGA	El plazo de entrega es hasta 7 SIETE días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra. Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades. Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

5.	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR		
	REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.	
		Contar con RUC activo y habido.	
		No estar impedido para contratar con el Estado.	
	TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No aplica	
	REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No aplica	



6.	UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO			
	UNIDAD OPERATIVA	03.900.00.00 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES		
		La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.		
	FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria	TOTAL DE PAGOS	Pago único
	El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

7.	PENALIDADES A APLICAR			
	TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
	FORMA DE CÁLCULO	La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
	OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	No aplica		



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

8.	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
	EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No aplica
	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No aplica
	CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica
	VISITAS Y MUESTRAS	No aplica
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica
	SOPORTE TÉCNICO	No aplica
	GARANTÍA COMERCIAL	No aplica

9.	OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
	CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente. Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM.
	CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

		éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga
SOLUCIÓN CONTROVERSIAS	DE	Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.
RESOLUCIÓN CONTRATO	DE	Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
GESTIÓN DE RIESGOS		LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Ing. Erwin I. Lezama Romero
Jefe - Unidad Ejecutora de Inversiones

Firma del Jefe del Área Usuaria
o Área Técnica Estratégica

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.